

Resolución n.º PAF-000000342-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Integración Nacional, presentó ante este Programa Electoral a las 11 horas con 35 minutos del 18 de diciembre del 2017, la nómina 00579 con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1,4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
206800342	RENE ANTONIO CUBILLO VASQUEZ
115980116	AMIR GILBERTO HIDALGO CARRILLO
204690686	ROY BENAVIDES HERNANDEZ
601190030	EMIGDIA CENTENO MARTINEZ
115670100	ZAMAY MENDEZ AZOFEIFA
303330275	JUAN RAFAEL CORDERO RIVERA
115890701	RONALD FRANCISCO FOSTER MOLINA
108280198	CINTHIA VANESSA FIGUEROA RUIZ
113300624	MARIA JOSE CHAN QUESADA
701940612	MAILON CARRILLO RAMOS
603620537	ALLAN ALBERTO JIMENEZ RAMIREZ
203250671	MINOR GONZALEZ CAMBRONERO
111130275	CAROL MAGALLY ESPINOZA HERNANDEZ
401210706	FERNANDO ACUÑA ANGULO
109080980	JUAN RAFAEL HERRERA MORALES
105370301	ELIZABETH ARAYA RODRIGUEZ
103420966	ANA CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

702150977	JELANIE DANAGIE LINDO UPHA
304460974	RAQUEL MONGE CORDONERO
304610939	BRYAN DAVID SANCHEZ TORRES
400940536	ALVARO CHAVES SANCHEZ
109570852	VICTOR HUGO AVENDAÑO JIMENEZ
117420108	KEVIN ADRIAN ARAYA SANABRIA
111460380	ESTEBAN EMILIO CHAVARRIA VILLALTA
204690255	FERNANDO CASTRO CHAVARRIA
106360830	ESTRELLA ANGULO ZUÑIGA
602270680	RUTH MAYELA RIVERA AVELLAN
401270617	SOLEIDA LUNA VARGAS
602000159	SONIA LUNA VARGAS
104460002	JORGE LUIS BARQUERO ACOSTA
900640327	MARIA JULIA CABALCETA GUTIERREZ
401210397	JOSE ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Integración Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales